



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LUIS ALBERTO TRIVIÑO TORRES
Demandados: COLPENSIONES
COLFONDOS S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2018-00714-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Se REQUIERE a la doctora TERESA DE JESUS MAZO HIGUITA en su calidad de apoderada demandante, para que gestione y acredite la notificación personal y en el evento de ser necesaria, posteriormente la citación por aviso, a la sociedad codemandada COLFONDOS S.A., comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta a los demandados que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento.

Lo anterior, con el fin de darle continuidad al proceso debido a que la profesional del derecho no hizo pronunciamiento alguno con relación al auto del 14 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 34 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 11 de marzo de 2022, a las 8 a.m.

El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO